



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 75 pesetas Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</p> <p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	--

Número 210

Martes 22 de septiembre de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 1953.

Como asunto urgente se aprueba la distribución de fondos formulada por la Intervención para el mes de junio.

En el orden del día queda enterada la Comisión permanente de haber sido aprobado por el Ministerio de Hacienda el presupuesto extraordinario de ensanche, que comprende toda la urbanización de la Huerta del Rey y construcción de puentes, sin perjuicio de darse cuenta en la próxima reunión del Pleno.

Se autoriza a don Vicente González Calvo para construir una buhardilla en la casa número 2 de la calle de la Manzana, sometida a las condiciones que se establecen.

Se autoriza a doña Pilar García Abril para modificar la distribución de la planta principal de la casa número 1 de la calle de la Librería.

Se autoriza a don Eloy Gutiérrez para reformar la portada en la planta baja de la casa número 22 de la calle de Simón Aranda.

Se concede licencia de habitabilidad a don Rafael Latorre, como delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero, para los pisos hasta el 4.º de la casa número 9 del Paseo de Zorrilla.

Se concede a don Angel Escribano licencia de habitabilidad para un chalet construido en el camino de S. Adrián.

Se concede a don Cándido Moyano licencia de habitabilidad para la casa número 4 de la calle de Calvo Sotelo.

Se concede terreno en el Cementerio para construcción de sepulturas a doña Eudisia de Vega Vega y a don José Vicente Córdoba.

Se aprueba definitivamente el acta de recepción de las obras de construcción de una acera de cemento en el paseo del Cementerio.

Aprueba la Comisión la información practicada sobre desaparición de una ternera del Matadero municipal, sin que haya motivos para exigir responsabilidad a ningún funcionario y se acuerda solicitar del concejal delegado informe sobre la vigilancia que estime sería precisa para el buen servicio y sobre la conveniencia de elevar las tapias o colocar sobre las actuales alambrada espinosa y que la Alcaldía incoe expediente para convertir en guardas jurados a los vigilantes que hay actualmente.

Se aprueban dos relaciones de suministros.—El secretario general, Luis Valdés Calamita.—V.º B.º: el alcalde, José G. Regueral.

1.808

La Pedraja de Portillo

El día 20 de octubre próximo, hora de las diez, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, la subasta del aprovechamiento de corta de 308 pinos en el monte «Corbejón», de estos propios, que arrojan 179,849 metros cúbicos de madera; 147,872 metros cúbicos de leña, y 94,938 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de 73.528,17 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al modelo oficial en papel clase 6.ª y serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los días hábiles y horas de oficina, de nueve a trece y de diez y seis a las diez y nueve, hasta el día anterior, 19 de octubre; acompañándose a la proposición el certificado profesional A, B o C, y hoja de compra correspondiente, acreditando, igualmente, haber ingresado en Depositaria de este Ayuntamiento el cinco por ciento del tipo de tasación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, pueden ser examinados por cuantas personas así lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Pedraja de Portillo, 12 de septiembre de 1953.—El alcalde, (ilegible).

2.374—1.406

Siete Iglesias de Trabancos

Aprobado por este Ayuntamiento expediente para la habilitación de créditos procedente del superávit del ejercicio de 1952, para reforzar las partidas que en el mismo se detallan en el actual de 1953, se halla el mismo de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, de conformidad con los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Siete Iglesias de Trabancos, 26 de agosto de 1953.—El alcalde, Simitrio Calderón.

2.241—1.407

Villanueva de la Condesa

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 23 del mes de agosto, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante cinco mil pesetas, por

medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones, conforme dispone el artículo 664 de la ley de Régimen Local vigente.

Villanueva de la Condesa, 5 de septiembre de 1953.—El alcalde, Serviliano Pisonero.

2.334—1.408

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente edicto se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 10 de agosto pasado, del procesado Prudencio Arturo Duque Duque, en atención a haber sido habido, y así estar acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 137 de 1953, por hurto.

Dado en Valladolid, a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Gregorio Martínez.

2.343

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente edicto se deja sin efecto las requisitorias del procesado José Ladislao Calvo, que tuvieron lugar en el «Boletín Oficial» de la provincia, de seis de junio de 1951, por haber sido habido y así estar acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 67 de 1951, por estafa.

Dado en Valladolid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Gregorio Martínez.

2.342

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Daniel, (a) «El Águila»; de origen gallego y al parecer domiciliado en Madrid, ignorándose más circunstancias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, en el término

de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, al así estar acordado en el sumario que se instruye con el número 186 de 1953, por estafa.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares y se encarga a la Policía en general, procedan a la busca y captura del procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de instrucción, César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Gregorio Martínez.

2.339

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción del distrito número uno de los de Valladolid y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden 134 de 1953, dimanante de sumario 10 de 1950, por robo, por la presente se requiere al penado Pedro Sánchez Guerrero, de 21 años de edad, soltero, obrero, hijo de Isidoro y Remedios, a fin de que, en término de cinco días, efectúe el pago de las indemnizaciones siguientes: A Emiliano Robles, 610 pesetas; a Rufina Rodríguez, 20 pesetas, y a Crescencio Rojas, 40 pesetas, previniéndole, que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario, P. S., Gregorio Martínez.

2.297

MEDINA DE RÍOSECO

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de esta ciudad y partido, en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguido ante este Juzgado a instancias del procurador don Benigno Aragón Izquierdo, en nombre y representación de doña María de los Dolores Corral Águila, mayor de edad y vecina de Castromembibre, que litiga en concepto de pobre, contra don Antonio Lobato Loya, don Enrique, don Laureano, doña Elvira, doña Lucila y doña Teodora Corral Águila, sobre nulidad, inexistencia y rescisión de la testamentaria de doña Antonia Águila Pernía; se emplaza por la presente a los herederos desconocidos de don Gonzalo Lobato Loya, a fin de que, dentro del término de ocho días, comparezcan en los autos,

personándose en forma, bajo los apercibimientos de lo que hubiera lugar en derecho.

Dado en Medina de Ríoseco, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario, P. S., José A. López y López.

2.289

PALENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se cita y emplaza a las personas que se consideren perjudicadas por el hecho de la sustracción en las expediciones de gran velocidad, números 2.334, 3.482 y 4.957, procedentes de Pamplona y con destino a Pravia, la primera, y las otras a Sama, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Palencia para recibirles declaración y ofrecerles las acciones del procedimiento como perjudicados, el cual se les hace por medio de la presente. Sumario número 156-953, sobre robo.

Palencia, nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario judicial, Gregorio Rodríguez.

2.338

Juzgados municipales

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN JUDICIAL

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor juez comarcal sustituto en funciones de esta villa, don Fabián Escalante Gutiérrez, en providencia de esta fecha, se cita a María Teresa Fernández, que se decía vecina de Gijón (Asturias), y en la actualidad de domicilio desconocido, a fin de que el día trece de octubre próximo venidero y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado comarcal, Gamazo 1, con el fin de celebrar el juicio de faltas que contra la misma se sigue sobre estafa a la Renfe, bajo los apercibimientos legales caso de incomparecencia.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a expresada denunciada María Teresa Fernández y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo de Medina del Campo, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario, C. Orenco Sánchez.

2.256